

CAPÍTULO QUINTO

LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN PUEBLA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Dentro de los antecedentes generales para el estallido de la Revolución mexicana, se mencionan, entre otros: la concentración de riqueza en pocas manos y un creciente aumento de la pobreza; las condiciones miserables en las que fue llevada el peonaje como resultado de un progresivo despojo de tierras originado por el deslinde de tierras de las comunidades indígenas; las crisis económicas de 1905 y 1907; las sequías que produjeron disminución de granos y problemas de abasto de alimentos; las huelgas de cananea en junio de 1906, y la de río Blanco en enero de 1907, y de forma particular el fraude electoral en las elecciones presidenciales de 1910, provocaron una revolución social y política que Adolfo Gilly nos dice que:

Prácticamente en todo el curso de la revolución hay siempre dos guerras: *una guerra política y una guerra social*. A partir del golpe huertista, la segunda se radicaliza constantemente bajo el impulso del movimiento ascendente de las masas.⁹⁴

Siguiendo al mismo autor, presenta la mejor periodización o etapas del movimiento armado hasta llegar a la construcción de una nueva Constitución, que funda un Estado nación de tipo social liberal de derecho. Las etapas de la Revolución mexicana de 1910-1917, son:

⁹⁴ Gilly, Adolfo *et al.*, *Interpretaciones de la Revolución mexicana*, 3a. ed., México, Nueva Imagen, 1980, p. 39.

1. Desde el Plan de San Luis Potosí y el 20 de noviembre de 1910 hasta los acuerdos de Ciudad Juárez y la elección de Francisco I. Madero a la presidencia (mayo – junio de 1911).

1. Desde el Plan de Ayala (noviembre de 1911) hasta el golpe de Victoriano Huerta y el asesinato de Madero (febrero de 1913).

2. Desde el Plan de Guadalupe (marzo de 1913) hasta la batalla de Zacatecas (junio de 1914).

3. Desde la Convención de Aguascalientes (octubre de 1914) hasta la ocupación de México por los ejércitos campesinos (diciembre de 1914).

4. Desde las batallas del Bajío (abril – junio de 1913) hasta el Congreso Constituyente de Querétaro (diciembre 1916 –enero 1917).

5. Desde el Congreso de Querétaro hasta el asesinato de Zapata (abril de 1919).

6. Desde el Plan de Agua Prieta (abril de 1920 hasta la presidencia de Obregón (diciembre de 1920).⁹⁵

Para un estudio profundo y breve de la Revolución mexicana destacan entre muchos otros, los trabajos de Hans Jürgen Harrer 1910-1917 *Raíces económicas de la Revolución mexicana; Guerra*,⁹⁶ Francois X., y Torres Bautista, Mariano (coords.), *Estado y sociedad en México 1867-1929*,⁹⁷ Lávrov, N. M., *La Revolución mexicana de 1910-1917*.⁹⁸

II. ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS EN PUEBLA

Puebla se adjudica ser la cuna de la Revolución mexicana, porque por accidente el 18 de noviembre de 1910, dos días antes del

⁹⁵ *Ibidem*, p. 39-42.

⁹⁶ Jürgen Harrer, Hans, 1910-1917. *Raíces económicas de la Revolución mexicana; guerra*, 2a. ed., México, Ediciones Taller Abierto, 1983.

⁹⁷ Francois X. y Torres Bautista, Mariano (coords.), *Estado y sociedad en México 1867*, México, El Colegio de Puebla, 1988.

⁹⁸ Lávrov, N. M., *La Revolución mexicana de 1910-1917*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.

día señalado en el Plan de San Luis Potosí, se dieron un conjunto de acciones policiales en contra de la casa de los hermanos Serdán —Aquilés, Máximo y Carmen— y por ello se anota que, con este acontecimiento la revolución mexicana habría iniciado en la angelical Puebla de Zaragoza. Sin embargo, si de antecedentes se trata, es necesario señalar de forma apretada el papel que jugaron hechos como el reglamento sobre uso de telares en la industria textil en contra de los trabajadores, que llevó a protestas y movilizaciones, desencadenando la huelga de Río Blanco el 6 de enero de 1907. Que en Puebla no se provocó tal movimiento por la participación y traición del primer arzobispo de Puebla Ramón Ibarra, quien en acuerdo con Porfirio Díaz persuadió a los trabajadores a no estallar la huelga. Se debe tomar en consideración que este dirigente religioso, impulsaba la encíclica *Rerun Novarum* que había emitido el Papa León XIII, la cual promovía la reconciliación de clases, frente a la lucha de clases del marxismo y la soledad individualista del liberalismo económico.

En 1909 Aquilés Serdán fundó —en Puebla— el club antirreeleccionista “Luz y Progreso” y difundió sus ideas en el periódico *La no reelección*. Sus ataques a los gobiernos estatal y federal provocaron su detención en septiembre del mismo año la cual duró hasta diciembre.⁹⁹

En mayo de 1910, un grupo de simpatizantes del general Bernardo Reyes —aspirante a la Presidencia— decidió apoyar a Madero sin subordinarse a Aquilés Serdán, estos poblanos fundaron el Club Central Antirreeleccionista.¹⁰⁰

⁹⁹ Lomelí Vanegas, Leonardo, *Breve historia de Puebla*, México, FCE-CM, 2001, p. 294.

¹⁰⁰ La organización del Club Central Antirreeleccionista, compuesto por intelectuales del movimiento maderista, de tendencia moderada. Se constituyen en grupo independiente del Comité Ejecutivo Electoral. Tecuanhuey Sandoval, Alicia, *Cronología política del estado de Puebla 1910-1991*, México, BUAP, 1994, p. 11.

Ambos clubes —Antireeleccionista “Luz y Progreso” y Central Antireeleccionista— recibieron a Madero el 14 de mayo de 1910 con otras 25 000 personas.¹⁰¹ Después de la visita de Madero y las muestras de apoyo social, se desató la represión en contra de los integrantes de los dos clubes. Unos fueron mandados a Yucatán a trabajar a la zona henequenera, a otros se les aplicó la leva enroándolos en el ejército, y otros fueron encarcelados. El 7 de julio una manifestación maderista fue violetamente reprimida en la capital poblana. Después de esa fecha los Serdán actuarían en la clandestinidad.¹⁰² La manifestación de protesta fue en contra del fraude electoral por que había sido hecho prisionero Madero el 2 de julio. Estudiantes del Colegio del estado se reunieron en la plazuela de San José. Fueron hechos prisioneros Alfonso G. Alarcón, Luis Sánchez Pontón, Gil Jiménez, Gregorio de Gante, por estos hechos renunció al cargo el rector del Colegio del estado José Rafael Isunza¹⁰³

La madrugada del 18 de noviembre Serdán tomó la decisión de iniciar la rebelión ese día y así lo informó a los conjurados “a las 7 de la mañana del 18 de noviembre el jefe de la policía Miguel Cabrera, trató de ingresar a la casa de la familia Serdán, Aquiles le disparó matándolo instantáneamente. A continuación se inició la balacera en la que murieron 20 personas. Máximo fue asesinado y Carmen Serdán herida. Aquiles se ocultó y fue asesinado cuando quiso salir en la madrugada del 19 de noviembre.”¹⁰⁴

Pero la Revolución mexicana inició a través de varios acontecimientos a partir del 20 de noviembre, a saber:

20 de noviembre, maderistas atacan en Coatzingo la hacienda de Agustín de Pozo. En la sierra norte se producen levantamientos,

¹⁰¹ Tecuanhuey, *op. cit.*, p. 11.

¹⁰² Lomeli, *op. cit.*, p. 295.

¹⁰³ Tecuanhuey, *op. cit.*, p. 11.

¹⁰⁴ Lomeli, *op. cit.*, p. 297.

el 21 en Chietla se levanta Isidro Y Alejandro Casales; el 22 se pronuncia Calixto Barbosa en Tehuacán; principio de febrero, surge la Junta Revolucionaria que coordina a los grupos rebeldes formados por 40 líderes que actúan en el Estado.¹⁰⁵

III. LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN PUEBLA 1910-1917

Cuando en el norte la Revolución maderista avanzaba y por ende las negociaciones también, para llegar a los acuerdos de Ciudad Juárez, en febrero de ese mismo año en Puebla ya operaban varios grupos revolucionarios a saber:

El de Francisco A. García en las inmediaciones de Atlixco, Camerino T. Mendoza y Juan Lechuga en Tehuacán, Gumercindo Sánchez, Juan Ubera y Miguel Macuitl en Cholula-. Dolores López en Huejotzingo Juan Francisco Lucas en la sierra norte.¹⁰⁶

El 9 de febrero de 1911 el Congreso local le concede permiso al general Mucio P. Martínez; quien renunció el primero de marzo, y nombró gobernador sustituto a José Rafael de Isunza.¹⁰⁷ A la renuncia de Porfirio Díaz, como consecuencia de los “acuerdos de Ciudad Juárez” el 21 de mayo de 1911, en Puebla se entregó el gobierno del estado a un maderista como lo representaba Rafael P. Cañete, que por cierto representa los intereses de los terratenientes¹⁰⁸

En la lucha por la Presidencia de la República iniciada por Francisco I. Madero y José María Pino Suárez por la vicepresidencia, alcanzaron el triunfo en agosto de 1911, y toman posesión el 6 de noviembre de 1911. Gustavo Madero había intercedido con Emiliano Zapata, para que no iniciaran movimientos,

¹⁰⁵ Datos resumidos de la obra de Tecuanhuey Sandoval, *op. cit.*, pp. 12 y 13.

¹⁰⁶ Lomelí, *op. cit.*, p. 297.

¹⁰⁷ Tecuanhuey, *op. cit.*, p. 13

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 14.

permitieran la instalación del nuevo gobierno y le dieran la oportunidad para que una vez en el poder, se hiciera realidad el ofrecimiento del Plan de San Luis Potosí de reivindicar las tierras a los despojados, como eso no se hizo de forma inmediata, el 28 de noviembre se hace público el Plan de Ayala en territorio poblano Y empieza a aplicarse en Ixcamilpa de Guerrero del Distrito de Chiautla, influyendo su ideología en la región sur del Estado. Después del ascenso de Madero a la Presidencia, el Congreso del Estado nombró como gobernador interino a Nicolás Meléndez (candidato de Madero), recibiendo el gobierno de parte de Rafael Cañete el 25 de diciembre de 1911.

Los zapatistas establecieron en el poblado de Petlalcingo, un gobierno estatal alternativo al del maderista Nicolás Meléndez, al frente del cual estaba como gobernador provisional de Puebla el general Jesús Morales, zapatista conocido como “el tuerto”, quien en esa posición se mantuvo hasta diciembre de 1912. A fines de 1912, hubo elecciones para elegir gobernador, participaron cinco candidatos a este puesto a la titularidad del Poder Ejecutivo del estado, pero como no satisficieron los resultados, se produjo el pronunciamiento de varios triunfadores, lo que mostraba la situación de ingobernabilidad del país. Participaron como candidatos: por el Partido Independiente, Agustín del Pozo, ex comandante de las fuerzas rurales estatales. Por el Partido Liberal, Felipe T. Contreras. El Partido Popular Liberal, postuló a Enrique M. Ibáñez apoyado por Gustavo A. Madero. Francisco Barrientos y Barrientos es lanzado por el Partido Democrático y Francisco Pérez Salazar, lo postuló el Partido Católico¹⁰⁹

El Congreso del Estado el 6 de enero de 1913, declaró gobernador al maderista abogado Juan Bautista Carrasco, quien asumió el cargo el 10. de febrero de 1913 y dejó el poder el 2 de febrero por enfermedad, se nombró en su lugar a Francisco Barrientos y Barrientos. El 12 de febrero se sublevó el jefe militar en Puebla Luis G. Blanquet siguiendo a Bernardo Reyes y Félix

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 17.

Díaz. En la sierra norte Agustín del Pozo se proclamó vencedor en Tetela de Ocampo, y este pueblo fue habilitado como capital del Estado. Había dos gobernadores rebeldes en el Estado, el gobernador sostenido por el zapatismo Jesús Morales “el tuerto” en el sur y Agustín del Pozo en la sierra norte, quienes se pusieron a las órdenes de Victoriano Huerta.¹¹⁰ El gobernador oficial Francisco Barrientos, curiosamente hizo el reconocimiento al general Victoriano Huerta, el 23 de febrero de 1913 un día después del asesinato de Madero.

El 10 de marzo de 1913 regresó al poder el abogado Juan Bautista Carrasco, luego fue obligado a renunciar siendo reemplazado el 2 de julio de 1913 por el general Joaquín Maas y Flores, como gobernador interino, quien se comprometió a aplastar todo brote revolucionario.¹¹¹ Este gobernador falleció a principios de 1914; sin embargo, intentó publicar una ley sobre descanso dominical obligatorio para todos los trabajadores. Luego fue designado como gobernador el general Juan A. Hernández, quien promulgó la ley de descanso dominical obligatorio y luego dio marcha atrás.¹¹² Después de que el 15 de julio renunciara Victoriano Huerta a la presidencia, el gobernador de Puebla Juan A. Hernández, huyó con las arcas estatales y se unió a Huerta en Puerto México¹¹³ para salir del país huyendo juntos.

IV. LA DISPUTA POR LA GUBERNATURA

Los carrancistas apoyaban el regreso del gobernador Cañete. Los zapatistas se declaraban en favor del abogado Felipe T. Contreras. Que en las elecciones de 1912 había sido candidato y decía haber ganado. Para los martinistas y los huertistas, que reclamaban la aplicación de la ley para resolver el conflicto, considera-

¹¹⁰ Lomelí, *op. cit.*, p. 304.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 308.

¹¹² *Idem*.

¹¹³ Hoy Coatzacoalcos.

ban que la gubernatura le correspondía al presidente del Tribunal Superior de Justicia, Francisco Muñoz Ovando. Quien asumió el mando primero en carácter de interino y posteriormente su presencia en el Congreso era tal, que los diputados locales lo eligieron el 27 de julio de 1914, sin problemas, se había impuesto las fuerzas porfiristas aplicando las disposiciones constitucionales que ellos impulsaron desde la reforma constitucional poblana de 1883.

El general Antonio Medina se proclamó gobernador de Puebla y estableció los poderes del estado en Teziutlán. El 13 de agosto se firmaron los tratados de Teleoyucan y fue licenciado el ejército federal y prácticamente había triunfado el carrancismo o constitucionalismo. El 23 de agosto de 1914, entró a Puebla el ejército del general Pablo González. El 26 de agosto del mismo año, impuso como gobernador de la Mitra al presbítero Francisco Escobedo, hermano de uno de sus oficiales. Después entregó el mando del constitucionalismo al general Francisco Coss.

Un nuevo brote revolucionario en el norte abrió un segundo frente para las tropas de Coss, Juan Francisco Lucas y Esteban Márquez, reconocieron a la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes y desconocieron a Venustiano Carranza, como jefe del ejército constitucionalista, y se unieron a los zapatistas, antiguos federales venían por Tehuacán procedentes de Oaxaca, entre ellos venían: Juan Andrew Almazán, Benjamín Argumedo e Higinio Aguilar, revolucionarios que habían reconocido al gobierno de Huerta.¹¹⁴ El 14 de diciembre los zapatista tomaron Puebla y se retiró Coss. El 16 de diciembre Emiliano Zapata, designó como gobernador de Puebla al general Rafael Espinoza Coria, y comandante militar al general Francisco Mendoza. Álvaro Obregón se puso en marcha de Veracruz hacia Puebla el 30 de diciembre de 1914, se unieron en Acajete a él Cesáreo Castro y Francisco Coss, y en Apizaco se dispuso el plan de ataque

¹¹⁴ Lomelí, *op. cit.*, p. 312.

y tomaron Puebla en la madrugada del 5 de enero de 1915. Se nombró gobernador al general Agustín Millán.

Francisco Coss, arrebató las banderas zapatistas que ya desde Veracruz había tomado Venustiano Carranza y ratificado a través de la promulgación de la ley agraria del 6 de enero de 1915. Por ello, el 2 de febrero en Cholula reunió a la mayoría de presidentes municipales del estado para informarles que estaba dispuesto a apoyar las peticiones de restitución de tierras, luego retomó la gubernatura Coss, y en abril de 1915 reinició abusos y castigos con la muerte a los enemigos, al grado que fue retirado del cargo por Carranza y nombró a Luis G. Cervantes quien promulgó gran cantidad de leyes de justicia social. La obra institucional de Cervantes, se resume en la cronología siguiente:

- 1) El 10. de julio de 1915 se decretó la jornada de ocho horas y pago de horas extras. Indemnización de cuatro meses por despido a trabajadores; se instituyó además, el descanso dominical obligatorio.
- 2) El 22 de septiembre, se creó una Oficina Técnica del Trabajo.
- 3) El 4 de diciembre se estableció una Junta de Vigilancia de Patrones y Obreros para atender quejas de trabajadores y busca de advenimiento para no llegar a huelga.¹¹⁵
- 4) El 5 de junio se estableció una Comisión Agraria local.
- 5) El 15 de julio de 1915 se expidió la primera resolución para dotar de tierras al pueblo de *Sanctorum* a costa de las haciendas.
- 6) El 10. de junio se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial, creando los juzgados populares, además se designó a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Justicia y a los agentes de distrito de la capital.

¹¹⁵ Lomelí, *op. cit.*, p. 315.

- 7) Se promulgó la Ley de Municipio Libre, en diciembre de 1915, que era un reclamo político de la Revolución.¹¹⁶
- 8) El 27 de marzo de 1916 el jefe del ejército constitucionalista —Venustiano Carranza— nombró nuevo gobernador al general Cesáreo Castro.
- 9) Convocó el General Cesáreo Castro, el mismo día de la toma de su posesión a elecciones municipales, las que deberían realizarse el primer domingo de septiembre.¹¹⁷
- 10) En 1916 promulgó la ley orgánica municipal el 12 de diciembre, aunque debió haber entrado en vigor el 2 de diciembre.¹¹⁸
- 11) Impulsó las elecciones de gobernador en 1917¹¹⁹, de las cuales resultó triunfante Alfonso Cabrera, hermano de Luis Cabrera, quien vino a ser un gobernador de la nueva era constitucionalista, tomó posesión el 27 de julio de 1917. La diputación que calificó la elección, redactó la Constitución poblana de 1917, aprobada el 8 de septiembre, promulgada el 15 y publicada el 2 de octubre.¹²⁰

¹¹⁶ Coutiño, Osorio, *op. cit.*, p. 21, hace referencia a 1916, como el año de la publicación de la Ley del Municipio Libre, cuando fue en diciembre de 1915. Y se publica como consecuencia del Plan de Veracruz, que modifica al Plan de Guadalupe.

¹¹⁷ Coutiño, Osorio, *op. cit.*, p. 28.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 29.

¹¹⁹ El 10 de junio de 1917 se realizaron las elecciones de gobernador. Alfonso Cabrera obtuvo 35 002 votos, le siguieron Porfirio del Castillo con 8426; Ignacio Hermoso 5819; Rafael Cañete 4628; Francisco A. García 2720; Juan Lechuga 1750, Baraquiel Alatríste 482, y siguió una lista amplia tomada del *Periódico Oficial* del 17 de Julio. *Cfr.* Alarcón Hernández, José, *Las normas del poder. Puebla un espejo de la nación*, México, Porrúa, 1993, pp. 9 y 10. Alicia Tecuanhúey Sandoval, le adjudica a Alfonso Cabrera 54 817 votos, en *Cronología Política del Estado de Puebla*, México, BUAP, 1994, p. 26.

¹²⁰ Para un estudio de la vida política de Puebla entre 1917 y 1924 *Cfr.* Hernández Enríquez, Gustavo Abel, *Historia moderna de Puebla*, tres tomos, edi-

V. EL CONGRESO CONSTITUYENTE POBLANO DE 1917

1. *Instalación del Congreso Constituyente*

El 17 de mayo de 1917 se emite la Ley Electoral del Estado Libre y Soberano de Puebla para la elección del Congreso Constituyente y del gobernador del estado. El 30 de junio se lleva a cabo la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Puebla, y son diputados:

1. Por el Distrito Electoral de Cholula, Moisés Blanca, Diputado Presidente

2. Por el Distrito Electoral de Zacatlán, Emilio Pérez Fernández, Diputado Vice-presidente.

3. Diputado por el Distrito Electoral de Acatlán, Aurelio M. Aja.

4. Diputado por el Distrito Electoral de Alatriste, Ezequiel Anzures.

5. Diputado por el Distrito Electoral de Chalchicomula, Ricardo R. Sarmiento.

6. Diputado por el Distrito Electoral de Chiaulta, Eduardo González.

7. Diputado por el Distrito Electoral de Huejotzingo, Zenón R. Cordero.

8. Diputado por el Distrito Electoral de San Juan de los Llanos, Abraham Contreras.

9. Diputado por el Distrito Electoral de Matamoros, Agustín Verdín.

10. Diputado por el segundo Distrito Electoral de Puebla, Gilberto Bosques.

11. Diputado por el Distrito Electoral de Tecamachalco, Antonio Moro.

12. Diputado por el Distrito Electoral de Tehuacán, Sabino Palacios.

ción del autor, publicados el tomo uno en 1986, el dos en 1988 y el tres en 1988.

13. Diputado por el Distrito Electoral de Tepeaca, Leopoldo García.
14. Diputado por el Distrito Electoral de Tepexi, Bernardo Aguilar.
15. Diputado por el Distrito de Tetela, Ricardo Márquez. Galindo.
16. Diputado por el Distrito Electoral de Teziutlán, Alfonso Acevedo.
17. Diputado por el Distrito Electoral de Tlatlauqui, Joaquín Díaz Ortega.
18. Diputado por el Distrito Electoral de Zacapoaxtla, Ciro Gutiérrez Molina.
19. Por el Distrito Electoral de Atlixco, José Ochoterena, Diputado Secretario.
20. Por el Distrito Electoral de Huauchinango, Ladislao Noé López. Diputado Secretario.
21. Por el Distrito Electoral de Tecali, Serafín Sánchez. Diputado Prosecretario.
22. Por el primer Distrito Electoral de Puebla, Celerino Cano, Diputado Prosecretario.¹²¹

2. *Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla del 2 de octubre de 1917*

El 3 de septiembre se inicia la discusión de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y después de dos meses de llevarse a cabo discusiones sobre la validez de credenciales de los diputados, y discutir sobre el Reglamento Interno de sesiones; la Constitución del estado fue aprobada por el Congreso el 8 de septiembre de 1917, y ordenada su publicación por el Ejecutivo del estado en la misma fecha, y finalmente publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado L y S de Puebla* del 2 de octubre de 1917.

¹²¹ Tecuanhuey Sandoval, México p. 25, y XLVIII Legislatura local, *op. cit.*, pp. 53 y 54.

En cinco días no pudo haber un debate profundo o conceptual; se desprende que hubo un proceso de actualización del documento constitucional de 1894, de ahí que se sigue la misma estructura y patrón de organización para la Constitución de 1917, destacando como el mejor ejemplo de haber impulsado una copia, el mantenimiento de la departamentalización de ejercicio del poder público. Este documento constitucional, va a estar en vigor hasta la siguiente reforma integral aprobada el 17 de noviembre de 1982, y publicada en el *Periódico Oficial del Estado*, en la misma fecha.